RESOLUCIÓN Nº 124/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA ADJUDICAR A LA EMPRESA "IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES NIMIA CARMEN LEDESMA" PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - UNCA.----------

Coronel Oviedo, 27 de Junio de 2017.-

VISTO: Las ofertas presentadas para Adquisición de Insumos de Laboratorio para la Facultad Ciencias de la Producción", ID Nº 325.663, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 16/06/17; y.----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por Lote, realizada en fecha 16/06/17 para Adquisición de Insumos de Laboratorio para la Facultad Ciencias de la Producción" ID Nº 325.663, para el Ejercicio Fiscal año 2.017.----------

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las Calificaciones y la Capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones".---

Que, en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y;----------

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 16 de Junio de 2017;.-

Que, conforme al Art. 34, inc. c) de la Ley 2051/03, establece "Cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo o entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, y;.----------

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.----------

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNCA, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:.----------

R E S U E L V E:

Art. 1º ADJUDICAR por el Lote N° 1 a la Empresa "IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES NIMIA CARMEN LEDESMA", para Adquisición de Insumos de Laboratorios para la Facultad Ciencias de la Producción - Departamentos San Pedro y Caaguazú, ID Nº 325.663, por valor de **Gs. 70.000.000** (Setenta millones de guaraníes).----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.----------

Prof. Emilia Núñez Bartomeu
Secretaria General

M.V. Rossana Morales de González
Decana